

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CLUB77 TE LLEVA AL CONCIERTO DEL CARNAVAL

1. Responsable de la Actividad: La actividad es organizada por PASH S.A.S., sociedad colombiana identificada con NIT 860.503.159-1, aplicable a la marca SEVEN SEVEN, (en adelante “SEVEN SEVEN”) de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

2. Descripción de la Actividad: La presente corresponde a una actividad promocional de incentivo comercial, mediante la cual se otorgará un (1) pase doble para el concierto de coronación de los Reyes del Carnaval zona “Pal Bailador”,

El ganador será la persona que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el numeral 3 del presente documento, acumule el mayor valor en compras realizadas en las Tiendas Participantes durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 10 de febrero de 2026.

La participación es automática y no requiere inscripción adicional.

3. Participantes de la actividad: Únicamente pueden participar los clientes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser cliente Nivel 3 del plan de fidelización Club 77.
- Ser persona natural.
- Estar registrado en la página web o en tienda física.
- Tener un domicilio registrado en la ciudad de Barranquilla.
- Contar con un número telefónico válido y activo en nuestras bases de datos.

4. Comunicación al cliente ganador:

El 11 de febrero de 2026 se realizarán hasta tres (3) intentos de contacto telefónico al cliente que resulte ganador, utilizando el número telefónico registrado en el CRM de la compañía.

En caso de no lograrse contacto efectivo luego de los tres (3) intentos, el cliente inicialmente seleccionado perderá su condición de ganador y esta será asignada al cliente que haya acumulado el segundo mayor valor total en compras durante el período de la actividad, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

Frente a este segundo cliente, se aplicará el mismo procedimiento de contacto, esto es, hasta tres (3) intentos de contacto telefónico. Si tampoco se logra contacto efectivo con dicho cliente, el premio se declarará desierto.

La determinación del ganador o del eventual segundo ganador se sustentará con base en las facturas electrónicas registradas en el sistema de SEVEN SEVEN.

5. Reglas en caso de empate:

En caso de un empate en el valor de las compras realizadas, se aplicarán las siguientes dos reglas así:

- a. Primera regla: Será elegido el cliente que tenga el mayor valor acumulado en compras realizadas entre el 29 de enero de 2025 y el 29 de enero de 2026.
- b. Segunda regla: De persistir el empate, será seleccionado el cliente que tenga la fecha de registro más antigua en el sistema de SEVEN SEVEN.

6. Vigencia: Esta actividad estará vigente del 01 al 10 de febrero del 2026.

7. Existencias Disponibles: La unidad disponible para esta actividad es 1 pase doble (incluye 2 entradas individuales)

8. Cobertura (Tiendas Participantes): Aplica únicamente en las tiendas:

- 188-SEVEN/SEVEN PORTAL DEL PRADO,
- 307-SEVEN/SEVEN BQUILLAUNICO,
- 328-SEVEN/SEVEN VIVA B/QUILLA,
- 423-SEVEN/SEVEN BARRANQUILLA ALLEGRA.
- 430-SEVEN/SEVEN BQUILLA BUENAVISTA

9. Condiciones, Restricciones y Exclusiones: El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos. SEVEN SEVEN no se hace responsable por la cancelación, modificación o reprogramación del evento. La actividad no aplica para compras realizadas a través de canales digitales ni en tiendas no participantes.

10. Modificaciones y Cancelaciones: SEVEN SEVEN podrá modificar, suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, en caso de fraude, intento de fraude, eventos de fuerza mayor, fallas técnicas, logísticas o comerciales que impidan su ejecución normal. Cualquier cambio será comunicado por los mismos medios utilizados para la divulgación inicial. Los cambios aplicarán a futuro y no afectarán derechos adquiridos por compras realizadas antes de la modificación, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

11. Información al Cliente y Veracidad: La información presentada en la publicidad de esta actividad cumple con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas aplicables. Las imágenes de las piezas publicitarias relacionadas con esta actividad son de referencia.

12. Tratamiento de datos personales: Al participar en esta actividad, los clientes autorizan el tratamiento de los datos personales suministrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos disponible en www.sevenseven.com

13. Aceptación: La participación en esta actividad implica la aceptación plena de estos términos y condiciones.

14. Contacto: Para más información, consultas o reclamaciones relacionadas con esta actividad, por favor comunicarse al correo electrónico: servicliente@sevenseven.com.co